

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los dichos del Dr. Manuel Cornet, quien afirmó que "nuestros genocidas" no asesinaron a mujeres embarazadas ya que "tuvieron respeto por el niño por nacer."

En el marco del histórico debate que estamos dando como sociedad respecto al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, resultan alarmantes las declaraciones efectuadas por el Dr. Manuel Cornet, docente y ex Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. En una conferencia brindada en la Delegación Carlos Paz del Colegio de Abogados, Cornet afirmó que: "nuestros genocidas" no asesinaron a mujeres embarazadas ya que "tuvieron respeto por el niño por nacer" y que "aunque sean unos asesinos entendían que el niño por nacer no era guerrillero, era inocente", entre otros argumentos para sostener su postura contraria a la aprobación de la ley.

Lo dicho por Cornet atenta contra la verdad y apela a la banalización de lo ocurrido. Tal como ha sido acreditado en múltiples causas por delitos de lesa humanidad, las mujeres cautivas en los campos de concentración, y entre ellas mujeres gestantes, fueron sometidas a condiciones infrahumanas, torturas y abusos sexuales con particular ensañamiento. Muchas de ellas aún permanecen desaparecidas. Muy al contrario de lo que el doctor Cornet sostiene, no se privó a las embarazadas de ningún padecimiento, entre ellos incluso el de ser asesinadas y desaparecidas. Tampoco se privó de estos padecimientos a niñas y niños sometidos a las mismas condiciones que sus padres, 400 de los cuales permanecen aún desaparecidos sin conocer su verdadera identidad debido al Plan Sistemático de Apropiación. Negar estos crímenes cometidos contra mujeres embarazadas, niñas y niños, implica sostener los mismos argumentos con que los genocidas justifican sus aberrantes crímenes. Esto no debe pasar inadvertido, más aún si se trata de un profesional del derecho que ejerce la docencia y cuyo deber es educar en Estado de Derecho. En este sentido, no es casual que el Dr. Manuel Cornet haya firmado una solicitada a favor de los genocidas donde se planteaba que en Argentina se respetaban los derechos humanos en 1979.

Este Honorable Cuerpo no avala que después de 42 años de velar por la memoria, verdad y justicia, docentes a cargo de la enseñanza de nuestra historia realicen con liviandad declaraciones como las efectuadas por Cornet. Consideramos



que esta cruel argumentación, demuestra además un profundo odio hacia las mujeres forzadas a practicarse abortos en la clandestinidad con los enormes riesgos que ello conlleva. Negar esta realidad nos conduce a continuar condenando a miles de mujeres a la muerte y de eso se trata el debate que debe darse en el Senado. Debate que es fruto de la tenacidad del movimiento de mujeres y que, muy por el contrario a lo que pregonan los nostálgicos de la última dictadura, fortalece la vida democrática y el Estado de Derecho.

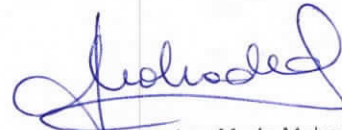
Comunicar al Área de Comunicación Institucional para dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

DECLARACIÓN Nº: 0009



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba